

**Asesoría General de Gobierno**

---

**Ciencia e Innovación Tecnológica** - Otórgase la suma de\$ 88.280.692,98, a favor de la empresa Catamarca Radio Televisión Sociedad del Estado, en concepto de aporte irrevocable de capital, destinado a afrontar el pago de sueldos, obligaciones de carácter urgentes, y además gastos corrientes propios del desenvolvimiento de la empresa. Delégase en este Ministerio las facultades para realizar todos los trámites necesarios a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto. Autorízase al Mtrio. de Hacienda Pública a realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias a tales fines.

---

\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 20-09-2024 15:37:36

**Ministerio de Planificación y Modernización**

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*